

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21344 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesión administrativa cuya titularidad ostenta Fundación Nao Victoria. Expediente Concesión E533.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 27 de Junio de 2023, aprobar la modificación de la concesión administrativa de la que es titular Fundación Nao Victoria, otorgada por Acuerdo del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de Sevilla de fecha 26/02/2020 [ADO/04/20], para la ocupación de la lámina de agua de la Dársena del Guadalquivir aneja al Paseo de Marqués del Contadero, zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a punto de atraque, amarre, estancia y apertura al público de la réplica de la Nao Victoria construida con motivo del V Centenario de la 1ª Vuelta al Mundo (E533)

Autorizado: Fundación Nao Victoria

Modificación: cambio de ubicación

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 28 de junio de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230027316-1